

que esta ciudad tiene. Y con mandado que se contenga  
en el dicho escueto de censo que habiendo el dicho  
su dicho de sus fangos de tierra es primer dia de  
cabildo ordinario despues de averse tratado  
antes de el contador Pedro Linares esta ciudad  
para lo que el dicho y pagare cada una de las  
ciento y sesenta y siete vecindades de la villa  
dicho de un minimo que tiene de cada una de las  
y que es con grado de su real cedula de un  
censo en cada una de las dichas y que se repartiere  
equitativo de cada una de las navarro y de las  
dicha para que se ponga en titulo de las  
dichas confirmaron el dicho de cada una de las  
de los regidores siendo los dichos Juan Rodriguez  
de Soto y Juan Hernandez y Juan Paredes  
Poderos de el Ayuntamiento de la villa de

sudad.  
Felix. Wianer  
dovalleff

Anteferes  
m. m.

Gomezara de  
Alcaraz

Fuente  
C. m. g. n. r. d. f.

